



TRABAJANDO
PARA USTED

Aprueba OC650-89-SE26, por aumento de contrato Licitación Pública N°01/2024 Macro urbanización Avda. Héroes de la Concepción, Sector La Chimba, primera etapa Antofagasta Región de Antofagasta. Cod. BIP N°40029713-0 ID650-34-O124
ANTOFAGASTA, 17 agosto 2026

RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1962

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, en su texto refundido mediante DFL N° 1/19.653 de 2000; la Ley N° 19.880 que establece las Bases Generales de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; el D.S. N° 236 (V. y U.) de 2002 que establece el Reglamento de contratación de obras de los SERVIU; La Resolución N° 36 de 2024 de la Contraloría General de la República que Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y sus respectivas modificaciones; el Decreto Ley N° 1.305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, que establece el Reglamento Orgánico de los SERVIU; y la Resolución Exenta RA N° 272/1388/2026 de 31 de julio de 2026 de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, que me designa como funcionaria de planta en calidad de suplente y el Decreto Exento RA N° 272/67/2026 de fecha 02 de junio de 2026 que establece el orden de subrogación en el cargo de Director de Serviu Región de Antofagasta, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- a) La obra denominada Licitación Pública N°01/2024 “Macro urbanización Avda. Héroes de la Concepción, Sector La Chimba, primera etapa Antofagasta”; Región de Antofagasta. Cod. BIP N°40029713-0; ID 650-34-O124, que se encuentra contratada con la Empresa Movimiento de Tierra Obras Civiles y Compañía Limitada mediante Resolución N°24 de fecha 22 de octubre de 2024, con un monto total de \$6.908.750.853 (I.V.A. incluido) y con plazo para su ejecución de 540 días corridos.
- b) El acta de entrega de terreno de fecha 24 de diciembre de 2024 que fija la fecha de término contractual para el día 17 de junio de 2026.
- c) La Resolución N°16 de fecha 04 de noviembre de 2025, de Serviu Región de Antofagasta, que modifica Resolución N°24 de fecha 22 de octubre de 2024 y agrega financiamiento F.N.D.R. al contrato Licitación Pública N°01/2024 “Macro urbanización Avda. Héroes de la Concepción, Sector La Chimba, primera etapa Antofagasta”; Región de Antofagasta. Cod. BIP N°40029713-0; ID 650-34-O124.
- d) La Resolución Exenta N°844 de fecha 31 de marzo de 2026, de Serviu Región de Antofagasta que aprueba convenio entre FCAB, SERVIU Region de Antofagasta y empresa Cronor, que autoriza trabajos en la faja ferroviaria.

- e) La Resolución Exenta N°1386 de fecha 05 de junio de 2026, de Serviu Región de Antofagasta que aprueba informe técnico N°71 de fecha 05 de mayo de 2026 y autoriza aumento de plazo N°1 de la Licitación Publica N°01/2024 “Macro urbanización Avda. Héroes de la Concepción, Sector La Chimba, primera etapa Antofagasta”; Región de Antofagasta. Cod. BIP N°40029713-0; ID 650-34-O124.
- f) La Resolución Exenta N°1667 de fecha 15 de julio de 2026, de Serviu Región de Antofagasta, que aprueba modificación de contrato N°1 y aumento de plazo N°2 obra Licitación Pública N°01/2024 “Macro urbanización Avda. Héroes de la Concepción, Sector La Chimba, primera etapa Antofagasta”; Región de Antofagasta. Cod. BIP N°40029713-0; ID 650-34-O124.
- g) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Folio N° 97 de fecha 13 de abril de 2026, de Serviu Región de Antofagasta, en el cual de acuerdo con la Resolución Exenta N°65 de fecha 09 de febrero de 2026, de Hacienda, la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento del Licitación Publica N°01/2024 “Macro urbanización Avda. Héroes de la Concepción, Sector La Chimba, primera etapa Antofagasta”; Región de Antofagasta. Cod. BIP N°40029713-0; ID650-34-O124.
- h) La necesidad de emitir la Orden de Compra N°650-89-SE26, de la Licitación Publica N°01/2024 “Macro urbanización Avda. Héroes de la Concepción, Sector La Chimba, primera etapa Antofagasta”; Región de Antofagasta. Cod. BIP N°40029713-0; ID 650-34-O124.

RESOLUCIÓN:

- 1º **EMÍTASE**, la **Orden de Compra N°650-89-SE26**, para la Licitación Pública N°01/2024 “Macro urbanización Avda. Héroes de la Concepción, Sector La Chimba, primera etapa Antofagasta”; Región de Antofagasta. Cod. BIP N°40029713-0; ID 650-34-O124, en el sistema de información de www.mercadopublico.cl.
- 2º **AUTORÍCESE**, la **Orden de Compra N° 650-89-SE26**, que se individualiza a la continuación, para la **Licitación Publica N°01/2024 “Macro urbanización Avda. Héroes de la Concepción, Sector La Chimba, primera etapa Antofagasta”; Región de Antofagasta. Cod. BIP N°40029713-0; ID 650-34-O124**, a la **Empresa Movimiento de Tierra, Obras Civiles y Compañía Limitada, RUT 77.862.510-5**.

OC	MONTO [\$]			Localidad
	NETO [\$]	IVA [\$]	TOTAL [\$]	
650-89-SE26	1.256.407.470	238.717.419	1.495.124.889	Antofagasta

- 3º **ENVÍESE LA ORDEN DE COMPRA N° 650-89-SE26**, a Empresa Movimiento de Tierra, Obras Civiles y Compañía Limitada, RUT 77.862.510-5, a través del portal www.mercadopublico.cl, una vez tramitada la presente Resolución.
- 4º **DÉJASE ESTABLECIDO**, que la presente orden de compra no genera ninguna nueva responsabilidad con el contratista, ya que se mantienen los mismos términos y condiciones acordados en el contrato de licitación pública.
- 5º **PUBLÍQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ACTIVA** de nuestro sitio web, por los encargados del Departamento Técnico de Construcciones y

Urbanización de SERVIU, el presente acto administrativo, conforme al procedimiento instaurado mediante resolución exenta N° 347 de fecha 20 de febrero de 2025, dentro del plazo de 10 días contados desde la fecha de la presente Resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ANDREA FELICITA MERINO HERRERA

DIRECTORA (S) SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA

EZA/DMJ/CLA/REC/MBS

DISTRIBUCIÓN:

- EMPRESA CONSTRATISTA MOVIMIENTO DE TIERRA OOC Y COMPAÑIA LIMITADA
- - CAROLINA LEIVA CAROLINA.LEIVA@CRONOR.CL
- SERVIU REGION DE ANTOFAGASTA
- - MARCELA LEIVA MUÑOZ - ENCARGADA UNIDAD DE LICITACIONES Y CONTRATOS - MLEIVA@MINVU.CL
- - MARTA VENEGAS H. - ANALISTA DEPTO. PROGRAMACIÓN Y CONTROL - MVENEGASH@MINVU.CL
- - LUZ ZAPATA C. - ENCARGADA TRANSPARENCIA APUC - LZAPATA@MINVU.CL
- - SERGIO SÁNCHEZ - ENCARGADO -S- TRANSPARENCIA APUC - SSANCHEZM@MINVU.CL

Ley de Transparencia Art 7.G